



ORD N° **733** /
ANT. : Resolución Exenta N° 1511 del 28/11/2019, aprueba convenio de colaboración Técnica y Transferencia de recursos entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MAT. : Rendición fondos mes de noviembre año 2023, del Convenio de colaboración técnica y transferencia de recursos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para Coronel.
ADJ. : Memorándum N° 294 del 15/12/2023.
SANTIAGO, **27 DIC 2023**

**DE : GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, remito a Ud. la rendición de gastos para el mes de noviembre año 2023, correspondiente al Convenio de Colaboración Técnica y Transferencia de recursos para "desarrollar una intervención integral para mejorar el estándar energético de viviendas sociales existentes, en la comuna de Coronel, donde empezará a regir el Plan de Descontaminación del Gran Concepción". A continuación, se detallan los gastos rendidos para el periodo mencionado:

Tabla resumen	
Monto Transferencia 2019	\$181.000.000
Saldos por Rendir del período anterior	\$0
Gastos Rendidos del Período	\$0
Saldo pendiente por rendir para períodos siguientes	\$181.000.000

Saluda atentamente a Usted,

RCG / MSZ / LNE / JPS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

Distribución:

- Destinatario - Subsecretaría del Medio Ambiente
- Gabinete Sra. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Departamento Tecnologías de la Construcción – Ditec
- Sección Planificación y Control de Gestión – Ditec
- Ley de Transparencia, Art. 7/G
- Archivo
- Of. de Parte

294

MEMO N° _____/

ANT.: Resolución Exenta N° 1511 del 28 2019, que aprueba convenio de colaboración Técnica y transferencia entre el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Remite rendiciones de fondos según convenio MINVU – Ministerio de Medio Ambiente sin movimiento mes noviembre 2023

Santiago,

15 DIC 2023

A : SR. RICARDO CARVAJAL GONZALEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

DE : VANIA NAVARRO MORALES
JEFA DIVISIÓN DE FINANZAS

De acuerdo a lo solicitado en Resolución Exenta citada en antecedentes, remito a Ud. rendición del mes de noviembre 2023, correspondiente al convenio de Colaboración Técnica y transferencias de recurso para "Desarrollar una intervención integral para mejorar el estándar energético de viviendas sociales existentes, en la comuna de Coronel, donde empezará a regir el Plan de Descontaminación del Gran Concepción." A través del cumplimiento de las medidas PRAS establecida para la comuna de Coronel, la que indica: contar con viviendas sociales de calidad y en cantidad suficiente para las personas que las requieran, según el siguiente detalle:

- Formulario 1, TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos
- Formulario 2, Detalle Rendición de Cuentas

Se informa que el gasto correspondiente al mes de noviembre 2023 es de \$ 0, y el saldo pendiente por rendir para los períodos siguientes es de \$181.000.000, el cual está disponible en la Cuenta Corriente N°9019511 de Banco Estado, cuyo respaldo se encuentra en los formularios señalados anteriormente.

Le saluda atentamente,



VANIA NAVARRO MORALES
JEFA DIVISIÓN DE FINANZAS


RFC/LCR/PMN

Distribución:

- Destinatario
- Depto. de Tecnologías de la Construcción - DITEC
- División Finanzas
- Departamento Contabilidad
- Archivo.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

07-12-2023

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre del servicio o entidad receptora:

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

RUT: 61.801.000-7

Monto en \$ o US\$*

181.000.000

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

BANCO ESTADO

N° Cuenta Bancaria

901951-1

Comprobante de ingreso

Fecha: 23/12/2019

N° comprobante : 027242

Objetivo de la Transferencia

"Desarrollar una intervención integral para mejorar el estándar energético de viviendas sociales existentes, en la comuna de Coronel, donde empezará a regir el Plan de Descontaminación del Gran Concepción." A través del cumplimiento de las medidas PRAS establecida para la comuna de Coronel, la que indica: contar con viviendas sociales de calidad y en cantidad suficiente para las personas que las requieran.

N° de identificación del proyecto o Programa

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

RES.N° 1511 Fecha 28-11-2019 Servicio

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Modificaciones (prorroga de plazo)

RES.N° 1864 Fecha 25-11-2021 Servicio

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

RES.N° 1705 Fecha 14-12-2022 Servicio

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

	Subtítulo	Item	Asignación
Item Presupuestario			
O Cuenta contable	214.05.98.17		

Fecha de inicio del Programa o proyecto

29 11 2019

Fecha de término

30 11 2024

Período de rendición

11 2023

III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Saldo pendiente por rendir del período anterior

\$ 181.000.000

b) Transferencias recibidas en el período de la rendición

\$ 0

c) Total Transferencias a rendir

\$ 181.000.000 (a + b) = c

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

d) Gastos de Operación

\$ 0

e) Gastos de Personal

\$ 0

f) Gastos de Inversión

\$ 0

g) Total recursos rendidos

\$ 0 (d + e + f) = g

h) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE

\$ 181.000.000 (c - g)

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Nombre del Funcionario

LUIS CUEVAS REYES

Nombre del Funcionario

RAUL FERNANDEZ COFIAN

RUT

13.912.505-3

RUT

10.380.973-8

Cargo

JEFE SECCION CONTABILIDAD SUBSECRETARIA

Cargo

JEFE DEPTO. CONTABILIDAD

Dependencia

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Dependencia

D/IFIN-MINVU



[Handwritten Signature]
Firma y nombre del responsable de la Rendición



* Cuando correspondiere determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

* Anexo B. Este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

